

Número 211 - Miércoles, 31 de octubre de 2018

página 60

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Orden de 30 de octubre de 2018, por la que se convocan, para el ejercicio 2018, ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Orden de la Consejería de Fomento y Vivienda de 17 de octubre de 2018, aprueba las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La base décima primera determina que el procedimiento de concesión se iniciará a solicitud de la persona interesada, previa convocatoria, la cual se efectúa en esta Orden.

Las ayudas que se convocan están previstas tanto en el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, regulado por el Decreto 141/2016, de 2 de agosto, como en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, regulado por el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo. Con fecha 31 de julio de 2018 se ha formalizado convenio entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Andalucía en el que se establecen los compromisos de financiación, posibilitando la implantación en esta Comunidad Autónoma del programa de ayudas a personas inquilinas con ingresos limitados, y de las ayudas a jóvenes para el alquiler.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.b) del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, en la presente convocatoria se especifica la cuantía total máxima destinada a esta línea de subvenciones, que se financiarán con fondos de financiación propia de la Junta de Andalucía y fondos estatales.

El ámbito territorial y funcional es cada una de las provincias andaluzas que corresponda en función de la ubicación de la vivienda. La distribución del crédito se ha realizado teniendo en cuenta los resultados de anteriores convocatorias de ayudas al alquiler. De conformidad con lo establecido en la Orden de 6 de abril de 2018, por la que se regula el procedimiento de gestión presupuestaria del gasto público derivado de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas y de régimen especial, con carácter previo a esta convocatoria se ha tramitado el expediente de aprobación del gasto por la cuantía total, distribuida entre las provincias andaluzas, según lo previsto en el dispositivo sexto de esta Orden de convocatoria.

En función de los ingresos limitados de las personas solicitantes, a la percepción de estas ayudas podrá aplicarse la exención establecida en el artículo 7.y) de la ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

De acuerdo con lo regulado en el artículo 4.5 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, junto con la presente Orden se publican los formularios necesarios para la solicitud y gestión de estas ayudas.

Por lo expuesto, considerando oportuno proceder a la convocatoria para el año 2018 de dichas ayudas, conforme con lo establecido en las disposiciones mencionadas y en el Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, de conformidad con lo previsto en Decreto 211/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Vivienda,





Número 211 - Miércoles, 31 de octubre de 2018

página 61

DISPONGO

Primero. Convocatoria.

- 1. Se convoca para el ejercicio 2018, en la modalidad de concesión en concurrencia no competitiva, la línea de ayudas para el alquiler de viviendas a personas en situación de vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondientes a 36 mensualidades consecutivas a partir de enero de 2018, en función del mantenimiento del cumplimiento de requisitos y del crédito disponible de la convocatoria.
- 2. La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes en la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobadas por la Orden 17 de octubre de 2018, de la Consejería de Fomento y Vivienda, en adelante Bases Reguladoras.
 - 3. De igual forma, se publican en la presente orden:
 - a) Anexo I: Modelo de solicitud y subsanación.
 - b) Anexo II: Modelo de alegaciones y presentación de documentación.
 - c) Anexo III: Modelo de justificación de pagos y comunicación de modificación.

Segundo. Objeto.

- 1. La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas para facilitar el pago del alquiler de su vivienda habitual y permanente a personas inquilinas, de conformidad con lo establecido tanto en el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, regulado por Decreto 141/2016, de 2 de agosto, como en en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Viviendas 2018-2021; diferenciándose dos programas, en cuanto a su procedimiento y financiación, por tratarse de distintos programas estatales:
- a) ayuda general a personas con ingresos limitados y a mayores de 65 años, que podrá complementarse cuando se trate de personas en situación de especial vulnerabilidad, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 de la base séptima.
 - b) ayuda a jóvenes, menores de 35 años.

Tercero. Requisitos para solicitar la subvención.

Podrán ser beneficiarias de las ayudas convocadas las personas que cumplan los requisitos regulados en la base quinta de las Bases Reguladoras.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, que se iniciará el día 10 de diciembre de 2018 y concluirá el día 9 de enero de 2019, ambas fechas incluidas.

Quinto. Solicitudes.

- 1. Las solicitudes de ayuda irán dirigidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de la provincia en la que esté ubicada la vivienda objeto del contrato de arrendamiento y se presentarán conforme al modelo publicado como el Anexo I.
- 2. Tanto la solicitud como los demás modelos publicados se podrán obtener en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía, en la página web de la Consejería de Fomento y Vivienda y en las Delegaciones Territoriales de Fomento y Vivienda de cada provincia.
- 3. Las solicitudes podrán presentarse en los lugares indicados en la base décima segunda de las Bases Reguladoras.





Número 211 - Miércoles, 31 de octubre de 2018

página 62

Sexto. Financiación.

1. El crédito presupuestario para atender a la financiación de dichas ayudas asciende a 17.612.931,00 euros de financiación estatal, con cargo al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, y 1.435.000,00 euros de financiación autonómica complementaria, para el abono de cada una de las anualidades de rentas correspondientes a los años 2018, 2019 y 20120, lo que supone 52.838.793,00 euros y 4.3015.000 euros, respectivamente, y un crédito presupuestario total de 57.143.793 euros, con la siguiente distribución provincial:

IMPORTE POR ANUALIDAD DE RENTA

		importe estatal		Imp. Autonómico	tatal may a sa da yamta	
	estatal general	estatal jóven	total	Esp. Vulnerab.	total por año de renta	
ALMERÍA	438.334,97	138.704,50	577.039,47	30.598,99	607.638,46	
CÁDIZ	2.685.464,21	849.774,70	3.535.238,91	239.319,48	3.774.558,39	
CÓRDOBA	1.266.499,83	400.764,79	1.667.264,63	128.685,58	1.795.950,20	
GRANADA	1.514.820,81	479.342,23	1.994.163,03	221.355,32	2.215.518,35	
HUELVA	700.376,61	221.623,63	922.000,24	62.660,67	984.660,91	
JAÉN	816.391,69	258.334,85	1.074.726,54	75.414,38	1.150.140,92	
MÁLAGA	2.604.809,58	824.252,76	3.429.062,34	311.721,40	3.740.783,73	
SEVILLA	3.352.566,63 1.060.869,21		4.413.435,84	365.244,19	4.778.680,03	
TOTALES	13.379.264,33	4.233.666,67	17.612.931,00	1.435.000,00	19.047.931,00	

IMPORTE TOTAL CONVOCATORIA

	estatal	Autonómico	TOTAL		
ALMERÍA	1.731.118,41	91.796,96	1.822.915,37		
CÁDIZ	10.605.716,74	717.958,43	11.323.675,17		
CÓRDOBA	5.001.793,88	386.056,73	5.387.850,61		
GRANADA	5.982.489,10	664.065,95	6.646.555,04		
HUELVA	2.766.000,72	187.982,02	2.953.982,74		
JAÉN	3.224.179,63	226.243,14	3.450.422,76		
MÁLAGA	10.287.187,01	935.164,19	11.222.351,20		
SEVILLA	13.240.307,51	1.095.732,58	14.336.040,10		
TOTALES	52.838.793,00	4.305.000,00	57.143.793,00		



Número 211 - Miércoles, 31 de octubre de 2018

página 63

La distribución de crédito presupuestaria respecto a anualidades de gasto en función del tipo de ayuda es:

IMPORTE AYUDA GENERAL FONDOS ESTATALES

	2018	2019	2020	TOTAL
ALMERÍA	306.834,48	569.835,46	438.334,97	1.315.004,92
CADIZ	1.879.824,95	3.491.103,48	2.685.464,21	8.056.392,64
CÓRDOBA	886.549,88	1.646.449,78	1.266.499,83	3.799.499,50
GRANADA	1.060.374,56	1.969.267,05	1.514.820,81	4.544.462,42
HUELVA	490 .263,63	910.489,59	7 00 .376,61	2.101.129,83
JAÈN	571.474,18	1.061.309,20	816.391,69	2.449.175,07
MÁLAGA	1.823.366,71	3.386.252,46	2.604.809,58	7.814.428,74
SEVILLA	2.346.796,64	4.358.336,62	3.352.566,63	10.057.699,88
TOTALES	9.365.485,03	17.393.043,63	13.379.264,33	40.137.793,00

COMPLEMENTO GENERAL AUTONÓMICO ESPECIAL VULNERABILIDAD

	2018	2019	2020	TOTAL
ALMERÍA	21.633,48	39.564,49	30.598,99	91.796,96
CÁDIZ	169.198,87	309.440,09	239.319,48	717.958,43
CÓRDOBA	90.980,70	166.390,45	128.685,58	386.056,73
GRANADA	156.498,21	286.212,42	221.355,32	664.065,95
HUELVA	44.301,10	81.020,25	62.660,67	187.982,02
JAÉN	53.317,97	97.510,79	75.414,38	226.243,14
MÁLAGA	220.387,03	403.055,77	311.721,40	935.164,19
SEVILLA	258.227,65	472.260,74	365.244,19	1.095.732,58
TOTALES	1.014.545,00	1.855.455,00	1.435.000,00	4.305.000,00

IMPORTE AYUDA JOVEN FONDOS ESTATALES

	2018	2019	2020	TOTAL
ALMERÍA	97 .0 93,15	18 0 .315,85	138.704,50	416.113,50
CADIZ	594.842,29	1.104.707,11	849.774,70	2.549.324,10
CÓRDOBA	280.535,36	520.994,23	400.764,79	1.202.294,38
GRANADA	335,539,56	623.144,89	479.342,23	1.438.026,68
HUELVA	155.136,54	288.110,72	221.623,63	664.870,89
JAĖN	180.834,40	335.835,31	258.334,85	775.004,56
MÁLAGA	576.976,93	1.071.528,58	824.252,76	2.472.758,27
SEVILLA	742.6 0 8,45	1.379.129,97	1.060.869,21	3.182.607,63
TOTALES	2.963.566,67	5.503.766,67	4.233.666,67	12.701.000,00

Las partidas presupuestarias a las que se aplica dicho gasto son:

- a) Fondos estatales: 1600180000 G/43A/48300/00 S0096.
- b) Fondos autonómicos: 1600030000 G/43A/48304/00 01.
- 2. Se prevé la posibilidad de añadir una cuantía adicional sin necesidad de nueva convocatoria. La declaración de créditos disponibles, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, no implicará la apertura de un plazo para presentar





Número 211 - Miércoles, 31 de octubre de 2018

página 64

nuevas solicitudes, ni el inicio de un nuevo computo de plazo para adoptar y notificar la resolución.

Séptimo. Órganos competentes.

Los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento serán los recogidos en la base décima primera de las Bases Reguladoras.

Octavo. Plazo máximo para resolver.

- 1. De conformidad con lo previsto la base décima sexta de las Bases Reguladoras, el plazo para resolver y notificar la resolución será de tres meses desde la finalización del plazo de presentación de las solicitudes fijado en esta convocatoria para el caso de las ayudas cuya tramitación haya sido priorizada, así como las ayudas a jóvenes, y seis meses para el resto de los casos. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución legitima a las personas interesadas para entender desestimada su solicitud por silencio administrativo.
- 2. La resolución pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Noveno. Notificación y utilización de medios electrónicos.

La notificación de la resolución se cursará de forma individual y se practicará en el lugar o por el medio indicados en la solicitud. Siempre que las personas interesadas hayan señalado o consentido expresamente el medio de notificación electrónico, las notificaciones que deban cursarse personalmente a las mismas se practicarán por este medio en la sede electrónica que la Administración de la Junta de Andalucía o las agencias les hayan asignado a tal efecto, de conformidad con la normativa aplicable.

Décimo. Habilitación para el desarrollo y ejecución.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura para dictar cuantas resoluciones sean necesarias en desarrollo, aplicación, evaluación, control e interpretación de la presente Orden.

Undécimo. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Duodécimo. Recursos.

Contra la presente orden, como acto de trámite, podrá interponerse, conforme a lo recogido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Consejería de Fomento y Vivienda o, en su caso, recurso contencioso-administrativo en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Sevilla, 30 de octubre de 2018

FELIPE LÓPEZ GARCÍA Consejero de Fomento y Vivienda





Número 211 - Miércoles, 31 de octubre de 2018

página 65

(Página 1 de 5) **ANEXO I** JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA CÓDIGO IDENTIFICATIVO N° REGISTRO, FECHA Y HORA SOLICITUD SUBSANACIÓN SUBVENCIÓN: AYUDAS PARA EL ALOUILER DE LA VIVIENDA HABITUAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD, CON INGRESOS LIMITADOS Y A JÓVENES. (Código de procedimiento: 8308) **CONVOCATORIA:** (BOJA n° de fecha 1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE DNI/NIF: NOMBRE: PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO: NACIONALIDAD: FECHA DE NACIMIENTO: □ H ___ M NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DE SU REPRESENTANTE: SEXO: DNI/NIE/NIF: ☐ H ☐ M **LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN** Marque sólo una opción (salvo que se trate de personas victimas de violencia de género, que siempre habrán de cumplimentar la segunda opción). **OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica: DOMICILIO NOTIFICACIONES TIPO DE VÍA-NOMBRE DE LA VÍA: NÚMERO: LETRA: KM EN LA VÍA: BLOQUE: PORTAL: ESCALERA: PLANTA: PUERTA: ENTIDAD DE POBLACIÓN: MUNICIPIO: PROVINCIA: PAIS: C. POSTAL: NÚMERO TELÉFONO: NÚMERO MÓVIL: CORREO ELECTRÓNICO: OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de En tal caso: Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@. Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notifica, por lo que AUTORIZO a la Consejería/ Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema. Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notifica. N° teléfono móvil: **DESIGNACIÓN DE ENTIDAD COLABORADORA** (sólo rellenar en caso de ayuda gestionada por Entidad Colaboradora) DENOMINACIÓN ENTIDAD COLABORADORA (en su caso): NIF: Designo a la mencionada entidad como gestora de esta ayuda ante la administración competente, y le otorgo representación suficiente para que colabore con la Consejería de Fomento y Vivienda en la recepción de esta solicitud y consiento en que lleve a cabo la gestión de datos contenidos en la misma que corresponde conforme al convenio de colaboración, incluyendo el asceso a datos de convocatorias anteriores. SI NO ¿La Entidad Colaboradora es arrendadora de la vivienda alguilada? En caso afirmativo, ¿Desea que el importe de la ayuda se realice en la cuenta bancaria de la Entidad Colaboradora? SI NO **DATOS BANCARIOS PARA REALIZAR EL INGESO** e recuerda que debe estar dada de alta, al menos, una cuenta bancaria en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública. En caso de que disponga de





varias cuentas dadas de alta en D.G.T y D.P., indique en cual de ellas desea que se le abone la ayuda: (este campo no será tenido en cuenta si ha seleccionado el pago a

entidad colaboradora.
IBAN:



Número 211 - Miércoles, 31 de octubre de 2018

CÓDIG	O IDENTII	FICATI	iVO					(Pági	ina 2 de	5)		ANEXO
5	DATO	S DI	EL ALQU	ILER								
5.1	_			arrendada en	el moment	to de la s	olicitud					
TIPO VÍA:		NOMB	BRE VÍA:									
KM.:			LETRA:		NÚMERO:		ESCALER	A:	PISO:		PUERTA:	
MUNICIPIO	٦٠						PROVINCIA:				C. POSTAL:	
MONICIFIC	J.						PROVINCIA.				C. FOSTAL.	
VIVIENDA	PROTEGI	A: [REFERENCIA CATAS a referencia catastral		a on la nágin	a https://www.1	codocatactro rob oc	/OVCEramos	25DV2TIPO-0	VIV.	EDIF.
5.2	Datos	de la		tos de arrenda		a on la pagni		.50000000000000000000000000000000000000	01011411100.	аори нь о	5011002111	
FECHA CO				PELLIDOS O RAZÓN		ARREDENI	DADOR:		DNI/NI	IE/NIF ARR	RENDADOR: RENT.	A MENSUAL:
5.3				able (meses con ención en el caso					ria en los o	que se cui	mplen los requis	sitos y para los
Solicita la	ayuda des	sde	/ 20(n	nes completo inclui	do y año) has	ta/20_	(meses con	npleto incluido y ar	ĭo)			
En caso de	e rentas d	istinta	is en los me	ses ya vencidos del	periodo subv	encionable	:					
Enero:			Febrero:		Marzo:		Abril:		Mayo:		Junio:	
Julio:			Agosto:	<u> </u>	Septiembre:		Octubre:		Noviembre		Diciembre:	
5.4 1. FECH.		de o	tro contr	ato de arrenda	miento ant			REF. CATASTRAI		la convo	FECHA DEPOSIT	O FIANZA:
1 2011	/	,	/	/	/	1	MENOONE.	THEFT. ON THOUSE	-		/	/
UBICACIÓ	N:											
		MBRE										
2 FECH.			,	FECHA FIN:	,		MENSUAL:	REF. CATASTRAL	_:		FECHA DEPOSIT	
UBICACIÓ				//							•	/
ARRENDA											DNI/NIE:	
3 FECH.				FECHA FIN:		RENTA	MENSUAL:	REF. CATASTRAL			FECHA DEPOSIT	
				/		_					/	
ARREINDA											DINI/ INIE:	
6	+			OS DE LOS M			UNIDAD D	E CONVIVEN	ICIA			
6.1				te documentaci imiento colectivo pr			io do lo comun	natoria				
				entate, se aporta ac				Jatoria.				
				los importes ya abo				les del periodo sub	vencionable	e vencidas.		
	En su ca	aso, in	ıforme de lo	s servicios sociales	comunitarios	acreditativ	de estar en s	ituación de riesgo	de exclusiór	n social		
	Otros:											
6.2				nentación cuya a resentar los siguier					ión de la lu	ınta de Ano	dalucía o de sus A	Igencias II otras
	Adminis	tracio		s, y autorizo al órga	ano gestor pai	ra que pue	da recabar dic	hos documentos o		ción conten	ida en los mismos	de los órganos
	D	ocume	ento		'Agencia emis tras Administr			a de emisión esentación	е		iento en el que se el que se present	
1												
23												
4												
5												
6												
7												
9												
				orrespondientes a	procedimiento	os de los qu	ue no hayan tr	anscurridos más o	de 5 años d	esde la fina	alización de éstos,	en caso de









Número 211 - Miércoles, 31 de octubre de 2018

CÓDIG	O IDENTIFICATIVO		(Página 3 de 5) ANEXO						
6	CONSENTIMIE	NTOS DE LOS MIEM	BROS DE LA UNIDAD DE	CONVIVENCIA	(Continuación)				
6.3	Consulta de datos	INTOO DE EOO IIIIEII	DROODE EN ONIDAD DE	OOMVIVEITOIA	(Oontinuacion)				
	solicitud, datos de la Rehabilitación de An certificaciones de la	a Agencia Estatal de Admin idalucía; los datos de disca Dirección General del Catast e la Consejería competente e	no gestor para recabar, en relación istración Tributaria; los datos del pacidad y los de Familia Numeros tro, consulta sobre identidad y res en materia de vivienda, y datos de	contrato de arrendan a. Así como, datos d idencia legal al Minis	niento que figuran de la Tesorería Ge terio del Interior, d	en la Agencia de Vivienda y neral de la Seguridad Social, atos de otras convocatoria de			
		consulta de datos que señalo	y aporto la documentación acredita Datos o documento cuya consulta i		_	sos: tación que aporta			
1			-						
3									
4									
5									
7									
8									
910									
7	ACEPTACIÓN, SOBRE LA CON LA AYUDA	CONSENTIMIENTO NSULTA Y TRATAMIE	E INFORMACIÓN A LO ENTO DE LOS DATOS PER	S MIEMBROS RSONALES NEC	DE LA UNIDA ESARIOS PAR	AD DE CONVIVENCIA LA LA CONCESIÓN DE			
	UC1: Solicitante								
Miembro NOMBRE:		PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	SEXO:	DNI/NIE:	FECHA NACIMIENTO:			
				☐ H ☐ M					
MANIFIES	STO mi conformidad cor	n la presentación de esta solic	itud y aportación de datos conforme	e al apartado 6.3					
		Fdo.:							
Miembro	UC3:								
NOMBRE:		PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	SEXO:	DNI/NIE:	FECHA NACIMIENTO:			
MANIFIES	TO mi conformidad cor	n la presentación de esta solic	itud y aportación de datos conforme	al apartado 6.3					
Miembro	uC4:	Fdo.:							
NOMBRE:		PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	SEXO:	DNI/NIE:	FECHA NACIMIENTO:			
MANIFIES	STO mi conformidad cor	a la presentación de esta solic	itud y aportación de datos conforme	H M					
W W W TEC	TO THE COMOTHICAGE CO.	The presentation de esta sone	and y apprisation at dates comorne	ar apartado 0.5					
		Fdo.:							
Miembro NOMBRE:		PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	SEXO:	DNI/NIE:	FECHA NACIMIENTO:			
MANIFIES	STO mi conformidad cor	ı la presentación de esta solic	itud y aportación de datos conforme	al apartado 6.3					
		Fdo.:							
Miembro		DDIMED ADELLIDO		SEXO:	Issu aus	ESOUA MAQUIENTO			
NOMBRE:		PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	☐ H ☐ M	DNI/NIE:	FECHA NACIMIENTO:			
MANIFIES	STO mi conformidad cor	n la presentación de esta solic	itud y aportación de datos conforme	al apartado 6.3					
		Fdo.:							
* Se rellen:	arán los datos de todos los		vivencia. La aceptación de los miembros			re/padre/tutor legal, v por ellos no			







Número 211 - Miércoles, 31 de octubre de 2018

CÓD	igo identificativo			(Página 4 de 5)		ANEXO
8	DECLARACIÓN, COMPROMIS	OS. SOLICITUD. LUGAR. FE	EC	HA Y FIRMA		
La pers	ona abajo firmante (Miembro UC1) DECLARA					
1.						
	No haber solicitado ni obtenido ninguna otra Haber solicitado y/u obtenido otras subvene entes públicos o privados, nacionales o mensualidad/es, en base a lo establecido e Solicitadas	ciones o ayudas para la misma finalid internacionales, que pueden ser com	dad	relacionadas con esta solicitud, p		
	Fecha/Año Adminis	tración / Ente público o privado, nacion	nal	o internacional	Importe/Concepto	€
						€
						€
						€
	Concedidas					
	Fecha/Año Adminis	stración / Ente público o privado, nacion	nal	o internacional	Importe/Concepto	
						€
						€
						€
						€
no pa	ue tiene residencia legal en el territorio nacion viembre, General de Subvenciones, y que TOD ra ser beneficiarios de las ayudas, entre otros:	IOS los miembros de la Unidad de Com				03, de 17 de
- De	estinar la vivienda a residencia habitual y perm	anente.				
- No	o disponer de la titularidad o de algún derecho	de uso sobre otra vivienda, de conform	nida	ad con la base reguladora 5.f).		
- No	o tener relación de parentesco en primer o seg	undo grado de consanguinidad o afinida	lad	con la persona arrendadora de la v	vivienda, o no ser su socio o	o partícipe.
n	ue caso de haber resultado beneficiario de ay nisma.		itor	ias, ha presentado las pertinentes	justificaciones y no ha rei	nunciado a la
	ue son ciertos los datos reflejados en la presen					
	os efectos de determinar la limitación de ingre			_	d . d.	
Familia	numerosa:	Unidad	a a	e convivencia con personas con dis		
	Catergoria ESPECIAL			El miembro de la UC es ul medad mental, discapacidad del superior al 33 por ciento, o ul sensorial con grado reconocido consiente, con aceptación del dictamen técnico facultativo.	desarrollo con grado recor na persona con discapac igual o superior al 65 ¡	nocido igual o idad física o por ciento, y
	Catergoría GENERAL			El miembro de la UC es per cluida en el apartado anterior.	sona con discapacidad que	e no esta in-
4. Al	os efectos de priorización de solicitudes DECLA		uie	ntes situaciones señaladas en la ba	ase 14.3:	
Ш	La unidad de convivencia incluye personas vi	<u> </u>				
	La unidad de convivencia incluye personas vi NOTA: Autorizo a que me sean practicada la anteriormente.		e N	lotificaciones Notifi@ del apartado	2.2, y su alta caso de no h	aberse hecho
	Haber sido desahuciado de mi vivienda en al	quiler por no haber podido hacer frente	e a	las rentas pactadas.		
	Cualquier otra de las contempladas en el Art	7.4 del RD 106/2018, de 9 de marzo	о, е	n concreto,		
La pers	ona abajo firmante de COMPROMETE:					
- A	aportar, en el trámite de subsanación, la docu	mentación acreditativa del cumplimiento	to d	le requisitos que le sea requerida.		
- A	cumplir las obligaciones exigidas por la norma	tiva de aplicación hasta la fecha de fina	aliza	ación del periodo subvencionable, e	en su caso.	
- A	aportar, en el trámite de audiencia, la docume	ntación exigida en relación al apartado	4 a	anterior que no hubiera sido preser	tada con anterioridad.	
Y SOL	ICITA la concesión de					
	La ayuda general, del 40 por ciento de la ren	ta de alquiler, o el 50 por ciento en cas	SO (de ser mayor de 65 años prevista e	n la base reguladora 7.1.	
	Y además, solicita el complemen prevista en la base reguladora 7.1	to de la ayuda del 75 por ciento de la , y aporto acreditación.	a r	enta de alquiler por encontrarme	en situación de especial v	ulnerabilidad,
	La ayuda a jóvenes, del 50 por ciento de la re	enta de alquiler, prevista en el base reg	gula	adora 7.2.		
	caso de no ser beneficiario de la ayuda por la er derecho.	que opto, por incumplimiento de requ	uisi	tos o agotamiento del crédito, soli	cito aquella otra ayuda a la	a que pudiera
- En d	aso de no marcar ninguna casilla; o marcar la	ayuda general y la ayuda a jóvenes, se	e tra	amitará la ayuda general.		







Número 211 - Miércoles, 31 de octubre de 2018

CÓDIGO IDENTIFICATIVO		(Página 5 de 5)				
8 DECLARACIÓN, COMPROM	ISOS, SOLICITUD, LUGAR	R, FECHA Y FIR	MA (Continuación)			
En	a	de	de			
	LA PERSONA SOLICITA	NTE / REPRESENTAI	NTE			
Fdo.:						
100						
ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A TERR	ITORIAL DE LA CONSEJE	RÍA DE FOMEN	ITO Y VIVIENDA DE			
Código Directorio Común de Unidades O	rgánicas y Oficinas:					
CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS						
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento	General de Protección de Datos, le i	informamos que:				
a) El Responsable del tratamiento de sus datos per -41071 Sevilla.	rsonales es el/la Director/a General	de Vivienda, Rehabil	itación y Arquitectura cuya dirección e	s c/ Pablo Picasso nº 6		
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección d	le Datos en la dirección electrónica d	dpd.cfv@juntadeanda	lucia.es			
c) Los datos personales que nos proporciona son n de octubre de 2018.	ecesarios para la gestión de la ayud	la que nos solicita, pa	ara el alquiler de vivienda habitual, reg	uladas por Orden de 17		
 d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, re información adicional. 	ectificación, supresión, portabilidad	de sus datos, y la li	mitación u oposición a su tratamiento	, como se explica en la		
La información adicional detallada, así como el forn		cicio de derechos se	encuentra disponible en la siguiente di	rección electrónica:		







Número 211 - Miércoles, 31 de octubre de 2018

página 70

(Página 1 de 2) ANEXO II JUNTA DE ANDALUCIA **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA** N° REGISTRO, FECHA Y HORA CÓDIGO IDENTIFICATIVO SUBVENCIÓN: AYUDAS PARA EL ALQUILER DE LA VIVIENDA HABITUAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD, CON INGRESOS LIMITADOS Y A JÓVENES. (Código de procedimiento: 8308) **CONVOCATORIA: ALEGACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN** de de (BOJA n° de fecha DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE NOMBRE: PRIMER APELLIDO: SEGUNDO APELLIDO: DNI/NIE: SEXO: NACIONALIDAD: FECHA DE NACIMIENTO: □ н M M NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DE SU REPRESENTANTE: SEXO: DNI/NIE/NIF: □ H IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE Expediente de la solicitud: En su caso, Entidad Colaboradora: ALEGACIONES Habiendo recibido notificación de propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvención de Ayudas al Alquiler, efectuada con fecha de mi solicitud ha sido: CONCEDIDA. DESESTIMADA. Formulo las siguientes alegaciones: Adjunto la siguiente documentación: RENUNCIO a la solicitud. OTRA DOCUMENTACIÓN En relación a la documentación cuya aportación es exigida por la bases reguladoras presento original o copia autenticada de: Acreditación de encontrarse en alguna de las circunstancias previstas en expresadas en la base 14°.3. Justificación de los importes ya abonados correspondiente a mensualidades del periodo subvencionable, acreditadas conforme al modo de pago establecido en el contrato de arrendamiento. (Anexo III) Acreditación del alta de la cuenta bancaria en Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, si no se





ha hecho previamente.

Otra documentación, requerida en su caso:



Número 211 - Miércoles, 31 de octubre de 2018

página 71

CÓDIO	GO IDENTIFICATIVO	(Página 2 de 2)					
5	DECLARACIÓN. LUGAR, FECHA Y FIRM	IA					
DECLA	RO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuant	tos datos figuran en el presenta documento.					
	En	a de	de				
	LAF	PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE					
	Fdo.:						
Código	A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE Directorio Común de Unidades Orgánicas y O		Y VIVIENDA DE				
En cump a) El Res -4107 b) Podrá c) Los da de oci d) Puede inforn La inforn	imiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Prots sponsable del tratamiento de sus datos personales es el/la 1 Sevilla. contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dir atos personales que nos proporciona son necesarios para la tubre de 2018. e usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, sup nación adicional. ación adicional detallada, así como el formulario para la re ww.juntadeandalucia.es/protecciondedatos	a Director/a General de Vivienda, Rehabilitación rección electrónica dpd.cfv@juntadeandalucia. la gestión de la ayuda que nos solicita, para el oresión, portabilidad de sus datos, y la limitaci	es alquiler de vivienda habitual, ión u oposición a su tratamie	reguladas por Orden de 17 into, como se explica en la			
a) Cuand b) Cuand c) Cuand	de presentación en plazo de los documentos exigidos implic do se refiere a la acreditación de requisitos para obtener la do se refiere a la acreditación de elementos a considerar pa do se trate de que la propuesta de resolución difiere del tipo o sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda inc	condición de persona beneficiaria, su desistim ara aplicar la priorización contemplada en la ba o de ayuda y/o complemento solicitado, la ace	ase 14ª.3, la no consideración				

002906/A01D





Número 211 - Miércoles, 31 de octubre de 2018

página 72

(Página 1 de 2)

ANEXO III

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

CÓD	IGO IDE	NTIFICATIVO						N° RE	GISTRO, FECHA Y HORA
	JUS.	TIFICACIÓN I	DEL PAGO. I	PERIODO		AÑO			
		IUNICACIÓN							
SUBVI	ENCI	ÓN: AYUDAS	S PARA EL	ALQUILER DE	E LA VIVIE	NDA HA	BITUAL A PI	ERSON	AS EN SITUACIÓN DE ESPECIA
VULNI	ERAB	ILIDAD, COI	I INGRESO	S LIMITADOS	Y A JÓVEN	IES. (Cód	ligo de proce	edimien	to: 8308)
									ONVOCATORIA:
		de	de	de	(BC)JA nº	de fecha)
1		TOS DE LA	PERSONA	SOLICITANTE		EPRESEN			
NOMBR	E:			PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APEL	_LIDO:	DNI/NIE:
NACION	ALIDAD	:		FECHA DE	NACIMIENTO:		'	SEXO:	
NOMBR	E Y APE	LLIDOS O RAZÓI	N SOCIAL DE S	U REPRESENTANTE:				1	H M SEXO: DNI/NIE/NIF:
									□ н □ м ′ ′
2	ID	ENTIFICACI	ÓN DEL EX	PEDIENTE					
Expedie	nte de la	solicitud:							
En su ca	so, Ent	idad Colaborador	a:						
3	DA	TOS RELAC	IONADOS	CON EL/LOS C	ONTRATO	S DE ARR	ENDAMIENT	0	
1.	. F	ECHA INICIO		FECHA FIN:		RENTA ME	NSUAL:		INICIO PERIODO SUBVENCIÓN:
LIBIOAG		//	/	/					
UBICAC							PROVINCIA:		CÓDIGO POSTAL:
2.		ECHA INICIO		FECHA FIN:		RENTA ME			CODIGO FOSTAL.
		/	/	/	/				
UBICAC									
MUNICI		ECHA INICIO		FECHA FIN:		RENTA ME	PROVINCIA:		CÓDIGO POSTAL:
3.	.	/	/	/	/	INCINIA MIL	NOOAL.		
UBICAC	IÓN:			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
MUNICI	PIO:						PROVINCIA:		CÓDIGO POSTAL:
4	DE	CI ARACIÓN	I. I IIGAR.	FECHA Y FIRM	Δ				
<u> </u>	_			NSABLEMENTE:					
1. Que,	en rela	ción a las condic	iones y requisit	os exigidos para la co	oncesión de la	subvención,	se presenta la sig	uiente situa	ación:
				convivencia siguen n sión de la ayuda han				para la co	ncesión de la ayuda; o bien, las condiciones
			•			_			
	b)								
	c)								
	,								
		modificado la fe a de la ayuda.	echa de vigenc	ia del contrato de ai	rrendamiento,	finalizado el	día	у	solicita la correspondiente modificación de l
		disminuido la rei a de la ayuda.	nta mensual de	el contrato fijándose u	un nuevo impo	rte de		€,)	/ solicita la correspondiente modificación de l
				mbros de la unidad d s pertinentes justifica					personas inquilinas en anteriores convocatoria iente de abonar.
2. Que				mensualidades en pl					
				,					
				,					
		,		,	,		,	,	
* (si se	trata d	e personas en sit	uación de espe	cial vulnerabilidad ba	istará con la ju	stificación de	haber aplicado a	la renta de	e alquiler el importe de la ayuda ya percibida)







Número 211 - Miércoles, 31 de octubre de 2018

CÓDIGO IDENTIFICATIVO						(Pági	na 2 de 2)	ANEXO II
4 DECLARACIÓN, LUGA	AR, FECHA Y FIRMA (Cont	inuación	1)					
Lo que acredita:								
Mediante la transferencia bancari	a o cargo en cuenta que acompaña	, donde se	e iden	tifica la	perso	na arrei	ndadora, el importe y el concep	to.
Mediante conformidad de la pers	ona arrendadora sobre su percepció	ón.						
CONFORMIDAD PERSONA ARRENDADOR.	Ą							
La persona arrendadora, PRESTA CONF	ORMIDAD a la presente declaració	ón respons	able	del arre	endatar	rio.		
Vivienda apdo. 3.1	Vivienda apdo. 3.2						Vivienda apdo. 3.3	
Nombre y apellidos:	Nombre y apellidos:						Nombre y apellidos:	
DNI/NIE/NIF:	DNI/NIE/NIF:						DNI/NIE/NIF:	
Fdo.:	Fdo.:						Fdo.:	
En	a	3	(de			de	
3. DECLARO, bajo mi responsabilidad, qu	ue son ciertos los datos refleiados e	n la presei	nte so	licitud.				
En	,	a		de			de	
	LA PERSONA	COLICITAR		DEDDI	CENT	ANITE		
	Fdo.:							
ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A	TERRITORIAL DE LA CO	NSEJEI	RÍA	DE F	OME	NTO	Y VIVIENDA DE	
Código Directorio Común de Unid	ades Orgánicas y Oficinas:				Ш			
CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE	DATOS							
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reg a) El Responsable del tratamiento de sus -41071 Sevilla. b) Podrá contactar con el Delegado de Pro	datos personales es el/la Director/	a General	de Vi	vienda,	Rehab			es c/ Pablo Picasso nº 6
c) Los datos personales que nos proporcio de octubre de 2018.d) Puede usted ejercer sus derechos de		-						
información adicional. La información adicional detallada, así con	no el formulario para la reclamación							

